

### Condiciones para ser miembro del Club Turismo de Golf de Turisme de Catalunya

Cualquier empresa o entidad que desee formar parte del Club Turismo de Golf debe:

- Cumplir los requisitos generales de acceso del Club Turismo de Golf.
- Cumplir los requisitos específicos de acceso del Club Turismo de Golf.
- Participar en un mínimo de acciones establecidas en el Plan de Marketing.
- Abonar una cuota anual de 350 € (IVA incluido),
  El pago se realizará mediante domiciliación bancaria.
  Aquellas empresas que sean miembros de más de un club, gozarán de un 25% de descuento en la nueva cuota.

# Requisitos de acceso al Club Turismo de Golf de Turisme de Catalunya

### Requisitos generales

- Estar legalmente constituidos y al corriente de las obligaciones tributarias.
- Tener contratados los **seguros** obligados en cada caso.
- Contar con teléfono, dirección electrónica y página web en varios idiomas.
- Contar con un catálogo de presentación de la empresa o entidad editado en un mínimo de tres idiomas.

### Requisitos específicos para el Club Turismo de Golf

#### Para los campos de golf

- Campos con todos los servicios de infraestructura necesaria para el jugador de golf.
- Acuerdos con hoteles cercanos para presentar su oferta.
- Política de empresa con espíritu comercial.
- Catálogo de presentación y página web del campo en varios idiomas.

#### Para los alojamientos

- Estar dado de alta en la Dirección General de Turismo de la Generalitat de Catalunya según el tipo de establecimiento (hotelero, camping, residencias-casas rurales).
- Situación del hotel a no más de 25 km del campo de golf.
- Acuerdos previos con dos campos de golf como mínimo para presentar su oferta.
- Abierto como mínimo 11 meses al año.
- Categoría de 4 a 5\* prioritariamente, también de 3 si está bien acondicionado y cumple el resto de requisitos.
- Hotel confortable, preparado para el Turismo de Golf que viaja en temporadas de primavera/otoño.
- Restaurante en el propio hotel. Se valorará el nivel de la gastronomía.
- Valoración de las **reformas** en los últimos 5 años.
- Catálogo de presentación y página web del hotel en varios idiomas.

#### Para agencias de viaje receptivas

- Contar con programas específicos de golf.
- Experiencia en golf por parte del responsable de los programas.

#### Para asociaciones o entidades públicas

#### Asociaciones

- La asociación debe ser de empresas/entidades relacionadas con el Turismo de Golf.
- La mayoría de los integrantes de la asociación deben cumplir los requisitos de alojamiento y empresas anteriormente citados.
- Designación de un único interlocutor.
- Representatividad y reconocimiento en los respectivos colectivos.

#### Entidades públicas

- Contar con un departamento específico de turismo y desarrollar productos de Turismo de Golf
- Disponer de material impreso (folletos) específico de Turismo de Golf en un mínimo de tres idiomas.
- Estar dispuesto a delegar a alguna empresa la representación de la zona en acciones comerciales desarrolladas por el Club Turismo de Golf (la empresa puede variar en cada acción comercial).

# Procedimiento de entrada al Club Turismo de Golf de Turisme de Catalunya

Las empresas o entidades que deseen entrar a formar parte del Club Turismo de Golf deben contactar con Turisme de Catalunya en el siguiente correo electrónico: <a href="mailto:ct.clubsdeproducte@gencat.cat">ct.clubsdeproducte@gencat.cat</a>

La empresa o entidad deberá entregar a Turisme de Catalunya la siguiente documentación:

- Una ficha que facilitará Turismo de Catalunya, en la que debe constar:
  - Nombre, cargo, dirección y teléfono de contacto del interlocutor de la empresa con el Club.
  - Nombre y apellidos y cargo de la persona que firmará el convenio con Turisme de Catalunya.
  - Datos fiscales de la empresa con el fin de efectuar la factura correspondiente a la cuota anual (NIF, dirección de facturación y número de cuenta corriente para domiciliar la cuota).
- Confirmación por escrito de que la empresa cumple los requisitos de acceso al Club.

Turisme de Catalunya **valorará** la entrada al Club Turismo de Golf de la empresa y se pondrá en contacto con la misma para fijar una **entrevista** con la persona responsable.

La adhesión al Club Turismo de Golf se formalizará a través de la firma de un **convenio** entre ambas partes. Una vez firmado el convenio, la empresa o entidad formará parte del **mailing** y recibirá todos los **comunicados** e **informes** de acciones realizadas.

Se considerará la sede del Club Turismo de Golf las oficinas de Turisme de Catalunya.

# Pérdida de la condición de miembro del Club Turismo de Golf de Turisme de Catalunya

- El **no pago de la cuota** en el plazo superior a 60 días a partir de la recepción de la factura correspondiente a la cuota.
- La no participación activa en las acciones realizadas a través del Club Turismo de Golf.